

MORELOS

Congreso avala aumentar de 20 a 30 diputados

También se aprueba la
desaparición del
Instituto de la Mujer

JUSTINO MIRANDA

Corresponsal

Cuernavaca.— En la última sesión ordinaria del primer año de trabajos del Congreso de Morelos fue declarada válida la reforma electoral que considera incrementar de 20 a 30 el número de diputados locales para las elecciones del año 2027. La reforma también considera incrementar el número de distritos electorales locales de 12 a 18.

El pleno legislativo también declaró legal los cambios al Código de Procedimientos y Procesos Electorales, con lo que suprime el acuerdo del Instituto Morelense de Procesos Electorales (Impepac) que establecía la reserva de 21 de los 36 municipios para candidatas mujeres.

Suprimen para candidatas mujeres

Se precisó que para la redistribución electoral, el Congreso de Morelos y el Instituto Nacional Electoral (INE) trabajarán en la materia para sumar de 12 a 18 regiones, antes de concluir el presente año y estar disponibles en 2026.

Asimismo, los diputados de la 56 Legislatura emitieron la declaratoria de validez de la reforma constitucional que deroga el artículo 23-D de la Constitución Política del Estado de Morelos, con lo que desaparece el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, después de recibir el voto aprobatorio del Constituyente Permanente, en las dos reformas.

En su mensaje final, la presidenta de la Mesa Directiva, Jazmín Solano López, destacó que durante el periodo se aprobaron seis leyes estatales, 43 leyes de ingresos municipales y 657 decretos, incluida la miscelánea fiscal para 2025.

Entre los logros mencionó el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad, el nombramiento de un nuevo fiscal general y la consolidación de la reforma judicial que permitirá la elección ciudadana de jueces y magistrados en 2027.

Justificó la extinción del Instituto de la Mujer al decir que el objetivo es rediseñar la política pública en favor de la igualdad sustantiva y erradicar la violencia de género. ●



El Congreso de Morelos aprobó
aumentar de 12 a 18 los distritos
electorales locales para 2026.

ESPECIAL